

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO, SANTA CRUZ
27 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE
INGENIERÍA

DIRECTORIO DE LA REUNIÓN SECTORIAL.

- Ing. Walter Yabeta Sánchez PRESIDENTE
- Ing. Javier Lucero Bilbao La V. SECRETARIO
- Univ. Edwin Jiménez SECRETARIO

TEMARIO POR COMISIONES.

COMISIÓN No. 1

- Informe sobre evaluaciones por Facultades de las recomendaciones de la I SECTORIAL.
- Planes de desarrollo de Facultades de Ingeniería.
- Análisis de políticas de permanencia y planes de estudios.

DIRECTIVA

- Ing. Victor Mostajo Rojas PRESIDENTE
- Ing. Walter Larrazabal R. SECRETARIO
- Univ. Percy Flores SECRETARIO
- Univ. Franklin Medrano P. SECRETARIO

COMISIÓN No. 2

- Definiciones de políticas académicas de prospectivas.
- Varios.

DIRECTIVA

- Ing. Pedro López PRESIDENTE
- Ing. Gustavo Rojas SECRETARIO
- Univ. Julian Padilla SECRETARIO
- Univ. Franz Navia SECRETARIO

VARIOS:

- Sociedad de Ingenieros de Bolivia
Ing. Carlos Escobar, Secretario Ejecutivo.
- Observaciones al Título de Ing. Comercial
“REGISTRO EN SOCIEDAD DE INGENIEROS”
- Título Académico de Ingeniero en la UMSA Ing. Javier Lucero
- Reflexiones para la CREACION DE UNIVERSIDADES TECNICAS (Ing. Antezana)
- MODERNIZACION ACADEMICA EN LA UAGRM, Dr. Mario Rios Araoz

INFORME DE COMISIONES COMISION No. 1

TEMARIO

1. EVALUACIÓN SOBRE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL PRECEDENTE (FORMULARIO DE EVALUACION DE LA III-IX RAN)

La comisión resolvió analizar este punto en la plenaria del día viernes 29/11/02, debido a que algunos delegados titulares se encontraban en la comisión No. 2.

2. PLANES DE DESARROLLO DE FACULTADES DE INGENIERÍA ANÁLISIS SITUACIONAL

Es el conocimiento actualizado de la institución en cuanto a sus debilidades y fortalezas, por medio de la autoevaluación, en relación a su infraestructura, recursos humanos, laboratorios, currículos, presupuesto de funcionamiento e interacción con su medio.

Del análisis de la autoevaluación se definen los pasos que se deben seguir para mejorar la actividad académica.

VISIÓN

La visión de la Facultad es una percepción imaginaria de su futuro expresada en sus aspiraciones institucionales tales como:

- Formar profesionales con altos valores cívicos éticos, morales, críticos, creativos, innovadores, capaces de actuar como agentes de cambio en el desarrollo y así contribuir a la solución de los problemas en las áreas de la Ingeniería.
- Brindar al estudiante condiciones adecuadas de un estudio universitario basado en la equidad y justicia social para garantizar una formación adecuada de excelencia.
- Tener una infraestructura física y adecuada con aulas apropiadas, laboratorios equipados que permitan desarrollar actividades académicas, de investigación y extensión.
- Tener un personal académico idóneo con postgrado que permita desarrollar programas académicos y de investigación básica aplicada a las necesidades del medio.
- Contar con recursos económicos y financieros suficientes para el desarrollo de sus actividades académicas, de investigación y extensión.
- Tener vínculos fluidos de relación y cooperación interinstitucional a nivel Local, Nacional e Internacional, para el intercambio de experiencia.
- Contar con un régimen administrativo dinámico y flexible para que pueda apoyar de manera eficiente al régimen académico.

MISIÓN

Desarrollar el proceso de formación y capacitación de recursos humanos en el ámbito de Pregrado y Postgrado.

Formar profesionales con profundos valores éticos y morales, comprometidos con el desarrollo humano, económico y social del entorno.

Prestar servicios de Ingeniería con asesoramiento técnico oportuno a estudiantes, instituciones públicas y privadas, sector productivo y comunidad en general, para el desarrollo económico y social de la región.

ESTRATÉGIAS

Son procedimientos que se derivan de la misión, pero que están vinculados con los objetivos, las mismas que pueden generar otras estrategias.

* OBJETIVOS

Describe de forma concreta los resultados más importantes que se desean alcanzar en el futuro.

* POLÍTICAS

Definen las líneas de acción a realizar, con propósitos claramente definidos, y con el apoyo de la institución.

* LÍNEAS DE ACCIÓN

- Modernizar la estructura y el gobierno de la facultad.
- Perfeccionar las funciones de docencia de investigación y extensión universitaria.
- Fortalecer el Postgrado en área de conocimiento de la Facultad.

- Desarrollar una educación científica y tecnológica.
- Fortalecer los recursos humanos, materiales y financieros.
- Elevar el rendimiento académicos de los estudiantes.
- Dotar de infraestructura equipamiento mínimo necesario para el desempeño académico.
- Conseguir nuevas fuentes de financiamientos.

3. ANÁLISIS DE POLÍTICAS DE PERMANENCIA

Definir las políticas de permanencia es de vital importancia para todas las Facultades.

Permanencia Estudiantil

Después de haber escuchado las intervenciones de lo estamentos Docente y Estudiantil, se llegó a las siguientes recomendaciones.

- Se recomienda formar comisiones en el seno de cada facultad, para analizar y reconocer las causas de la permanencia estudiantil. Cada Facultad buscará la mejor solución para resolver este problema.
- Propuesta por minoría.- La delegación de Sucre, propone que el estudiante pueda repetir hasta tres veces la misma materia, y en caso de no vencer la misma, se le dará una última opción para aprobarla, a través de un tribunal con presencia del Jefe o Director de Carrera.
- La delegación de Oruro propone que, la duración para culminar una carrera sea igual al tiempo que corresponde su duración de estudio más el cincuenta por ciento de tiempo adicional.

Permanencia Docente

El estamento estudiantil sugiere que también se haga un estudio sobre políticas de accesos para los docentes, mediante la postulación a exámenes de competencias y oposición, con sus respectivas evaluaciones anuales referidas a la permanencia docente.

PLANES DE ESTUDIOS

Los planes de estudios serán analizados en la Sectorial de Carreras, solicitado al CEUB, a través de la Resolución 001/2002 de la Comisión No. 1.

Ing. Víctor Mostajo Rojas
PRESIDENTE

Ing. Walter Larrazabal R.
SECRETARIO

Univ. Franklin Medrano Pérez
RELATOR

Univ. Percy Flores
RELATOR

RESOLUCIÓN 001/2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, luego de instalar la sesión de la Comisión N° 1 se analizó los Planes de Desarrollo de las diferentes Facultades de Ingeniería del sistema, los cuales difieren unas de otras por sus situaciones económicas, académicas y de infraestructura. Siendo necesario analizar los Planes de Desarrollo de las diferentes carreras en forma individual.

Que, por las exposiciones de los diferentes Decanos y representantes estudiantiles, algunas Facultades de Ingeniería se encuentran actualmente en proceso de ejecución, otras en proceso de conclusión y las otras en proceso de inicio del Plan de Desarrollo de Facultades de Ingeniería.

Que, los Planes de Desarrollo de las Facultades de Ingeniería deben tener el soporte económico necesario para la formación académica de los universitarios quienes son los directos beneficiados o perjudicados.

Por tanto, la comisión No. 1 de la reunión sectorial de Facultades de Ingeniería, en uso de sus legítimas atribuciones:

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar al CEUB mediante la Secretaría Académica convoque a la Sectorial de carreras y/o programas de las Facultades de Ingeniería de todas las universidades del sistema en fecha 17 de marzo de 2003 indefectiblemente, para el análisis de los Planes de Desarrollo por carreras y/o programas.

Puesto que la primera comisión determinó en consulta general analizar solamente planes y políticas de desarrollo de una manera general.

Artículo 2.- Para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de las diferentes Facultades de Ingeniería debe existir un seguimiento para hacer una evaluación anual y cuantificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo para posteriormente realizar la respectiva retroalimentación. Así mismo se recomienda elaborar una Red de apoyo entre Facultades para mantener una comunicación fluida.

Artículo 3.- Exigir el tratamiento de políticas económicas entre el CEUB y las universidades para conseguir recursos lo cual coadyuvará al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de las Facultades de Ingeniería.

Es dado en la II SECTORIAL NACIONAL DE FACULTADES DE INGENIERÍA a los 27 días del mes de noviembre del año 2002.

Ing. Víctor Mostajo Rojas
PRESIDENTE

Ing. Walter Larrazabal R.
SECRETARIO

Univ. Franklin Medrano Pérez
RELATOR

Univ. Percy Flores
RELATOR

COMISIÓN No. 2

1. DEFINICIÓN DE POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA.

1.1. DESARROLLO CURRICULAR.

Por recomendaciones del Lic. Rodolfo Arteaga, Secretario de Planificación Académica del CEUB, se ha solicitado a las diferentes Facultades un diagnóstico sobre el estado del desarrollo curricular. También se comunicó que el CEUB tiene una política curricular y es la formación de recursos humanos puesto que se tiene proyectado contar con 500 especialistas en diseño curricular, además de proyectos en área curricular para el futuro.

Posteriormente se solicitó el informe a las facultades.

- Facultad Nacional de Ingeniería de la UTO.
Como resultado de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación, realizado en la Facultad Nacional de Ingeniería, se ha realizado un Seminario Facultativo, cuyas conclusiones fueron la aprobación del rediseño curricular presentado por las diferentes Carreras, además de conformar comisiones especializadas para la revisión de los trabajos presentados y para el análisis de los proyectos presentados por diferentes instancias como ser: Rediseño Curricular, Investigación y Postgrado, Repitencia y Retención, Gestión y Administración.
- Presupuesto universitario en función de la designación de una carga horaria a cada Carrera según los requerimientos.
- Recursos logrados por convenios, acuerdos y contratos interinstitucionales de carácter nacional e internacional.
- Recursos generados por las actividades de los Programas y Proyectos de investigación.
- Recursos concursables procedentes de la fundación FNI y de otras fuentes.

Los temas de investigación están en función de LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, que se aprueba a inicio de gestión, por ejemplo para el próximo año se tiene las siguientes:

- Generación de empleo productivo y lucha contra la pobreza, especialmente en el sector productivo minero.
- Desarrollo científico, intercambio y transferencia de tecnología.
- Desarrollo sostenible y medio ambiente.
- Desarrollo tecnológico regional.
- Fortalecimiento institucional.

Respecto al Postgrado, actualmente se cuenta con los siguientes Programas de Maestría en las siguientes Carreras: Ing. Mecánica, Ing. Civil, Ing. Metalúrgica, Ing. Eléctrica, Ing. de Sistemas, Dpto. de Matemáticas, Dpto. de Física.

En estas idas se inaugura un curso sobre Perfeccionamiento de la enseñanza en ingeniería para Docentes, como producto del Proyecto concursable de FOMCALIDAD.

Se pretende que estos y otros Programas sean sostenibles y continuos en el tiempo, para facilitar la continuación de estudios de nuestro estudiantes.

- Facultad de Tecnología de la UMSS

La Facultad de Tecnología de la UMSS, cuenta con el Instituto de Investigación Científica que actualmente cuenta con 39 Docentes a tiempo completo para encarar varias investigaciones en diferentes campos. Estos Docentes tienen una carga de 8 horas semana en docencia.

El financiamiento es por cooperación extranjera, como ser con Holanda, Bélgica y otros, en la presente gestión se ha recibido como producto de los convenios \$us 1200000 para encarar los proyectos de investigación.

Los temas de investigación, provienen tanto de los convenios y propuestas de los propios investigadores o instituciones regionales.

El problema que se presenta, esta en relación al tiempo que se utiliza en los Proyectos de Investigación, pretendiendo realizar la investigación como una fuente de vida, se esta estudiando la forma de realizar un seguimiento y garantizar el cumplimiento de estos proyectos.

Respecto a Postgrado, se cuenta con varios Programas de Maestría y un Programa de Doctorado en Ingeniería Química, además el objetivo es aumentar el número de investigadores.

Por otro lado se indica que no se cuenta con una directriz orgánica, puesto que muchos Proyectos de investigación no responden a las necesidades regionales y nacionales.

Por otro lado se critica, a que algunas Facultades están ofreciendo Maestrías, en campos donde no cuentan con la tradición o la experiencia necesaria.

- Facultad de Ingeniería de la UMSA.

Se cuenta actualmente con 8 Institutos de Investigación que dependen de las diferentes Carreras, cada uno de ellos define sus propias líneas de investigación.

Los Proyectos de investigación cumplen con los cronogramas, cuya responsabilidad de seguimiento y control, es responsabilidad de la Carrera.

El financiamiento de funcionamiento de los Institutos está incluido en el presupuesto de la UMSA.

El financiamiento de algunos proyectos de investigación esta apoyado por cooperación extranjera. Los temas se proponen tanto por la Carrera como por los convenios de cooperación.

Respecto al Postgrado, el apoyo directo proviene de los Institutos de Investigación. Se cuenta con una estructura de Postgrado de la UMSA, que consiste en: Una Comisión de Postgrado de la UMSA; Una Comisión de Postgrado por Facultad; y Una Comisión de Postgrado por Carrera. Cada Postgrado tiene un Coordinador.

Actualmente se cuenta con varios Programas de Postgrado.

Sobre el desarrollo curricular cada Carrera realiza periódicamente una revisión y ajuste de sus planes de estudio sobre la base de necesidades y avances tecnológicos. Estas revisiones son independientes del gobierno facultativo y dependen en su totalidad de las carreras.

- Facultad de Tecnología y Ciencias exactas de la UAGRM.

Se cuenta con un Instituto de Investigación, se cuenta con 20 temas de investigación entre ellos se encuentra la investigación sobre la cuenca del Río Piraí. Además, tiene líneas de investigación en el área de materiales, suelos, recursos hídricos, ambiental y transporte.

Los temas de investigación se seleccionan en función de los criterios y experiencias de los participantes. Los Docentes investigadores provienen de las Carreras, existiendo un Proyecto por Carrera. Los investigadores Docentes tienen una carga horaria de 144 horas.

Actualmente se cuenta con una Escuela de Postgrado, creado en 1999 que cuenta con varios Programas de Postgrado.

El financiamiento es apoyado por convenios de cooperación, especialmente con el Gobierno de Holanda.

- Facultad de Tecnología de la UMSFX.

En investigación no se tiene una estructura definida actualmente.

En postgrado se cuenta con el Centro de Investigación y Postgrado, en la actualidad, cada Carrera cuenta con cursos de Diplomado y Maestría.

- Facultad de Tecnología de la UNSXX

La investigación es realizada por los egresados, apoyados fundamentalmente con convenios con la Alcaldía y con las Cooperativas mineras. Por consiguiente, el financiamiento proviene de estas instituciones.

En Postgrado, se cuenta actualmente con el curso de Maestría en Educación Superior.

- Facultad de Geología de UATF.

Además indica que la investigación está regulada por el Departamento de Investigación Científica y Tecnológica, la cual regula desde la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas delineadas en coordinación con las Facultades o Carreras.

Respecto al Departamento de Postgrado esta conformado por un Consejo de Decanos quienes definen las políticas y ejecutan los cursos de Postgrado.

1.2.1. CONCLUSIONES SOBRE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

Del informe sobre la situación de Investigación y postgrado en las facultades, se concluye que la mayoría, tiene descentralizada su administración y gestión a excepción de las Facultades de Potosí y Oruro, recomendando que estas también consigan la descentralización para mejorar su eficiencia y eficacia de su planificación estratégica de estas actividades.

2. VARIOS

1. Solicitar a la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, suspender el registro de Ingenieros Comerciales. El currículo de éstos debe cubrir los porcentajes mínimos de formación en las materias de Matemáticas, Física y Química, para ser Ingenieros.
2. El análisis sobre la otorgación del Diploma Académico en concordancia con el de Provisión Nacional, donde solo se explicita el título de Ingeniero, se recomienda su análisis en el próximo Congreso de Universidades.
3. Hacer conocer a las facultades el Plan Económico Flexible y beneficios colaterales para los nuevos profesionales ingenieros para su registro en la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.
4. Realizar convenios para que el ente matriz comine a las Sociedades de Ingenieros Departamentales y Colegios de Ingenieros por especialidad, para apoyar en las distintas alternativas de titulación a los egresados del país.

5. Propuesta de Resolución:

La I Sectorial del IX Congreso, de Facultades de Ingeniería ha considerado la situación que se presenta actualmente con las carreras de Ing. Comercial y otras dentro del territorio Nacional.

Considerando que la formación académica de un ingeniero requiere la formación sólida en las materias básicas de matemáticas, física y química y habiendo analizado que las carreras de Ingeniería Comercial no cuentan con esta formación básica.

Por lo tanto se solicita a la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, que tienen la obligación de verificar el cumplimiento de este requisito antes de proceder al registro de Profesionales en el área de Ingeniería.

Por lo tanto resuelve:

Art. Primero.- Pedir a las Facultades del Sistema que estén desarrollando o implementando la carrera de Ingeniería Comercial u otras, que reajusten la formación básica de su plan de estudios de acuerdo a los parámetros exigidos por el CEUB, donde las materias básicas correspondan al 25 y 30% de su malla curricular.

Art. Segundo.- Pedir a la Sociedad de Ingenieros de Bolivia instruir a sus Departamentales que para proceder a la inscripción de los nuevos profesionales en el área de Ingeniería necesariamente deberán verificar el cumplimiento del Art. Primero.

6. Se resuelve que los perfiles de Técnico Superior no podrán ser reconocidos a nivel de Licenciatura a no ser que cumplan los requisitos del perfil profesional a nivel de licenciatura, respecto a la carga horaria de las materias básicas formativas y de especialidad en el área de Ingeniería.

Ing. Pedro López Cortés
PRESIDENTE - UATF

Ing. Gustavo Rojas U.
SECRETARIO – UTO-FNI

Univ. Julian Padilla
SECRETARIO - UAGRM

Univ. Franz Navia
SECRETARIO - UMSFX

Respecto al rediseño Curricular, se indicó que están realizando en función de lineamientos generales aprobados en el Seminario Facultativo, cuyos puntos están sobre la base de las recomendaciones realizadas por los evaluadores externos, que están explicitados en la Guía para la Evaluación del CEUB.

- Facultad de Tecnología y Ciencias Exactas de la UAGRM.

El Ing. Walter Yabeta, ha indicado que la Facultad de Tecnología cuenta con 9 carreras, indicando que están en una primera fase de autoevaluación, para luego entrar a una segunda fase que será la acreditación.

Aun cuando se han tenido algunos problemas en el rediseño curricular, sin embargo en el ámbito de Universidad están encarando la Modernización Académica que es un proceso que tiene por objetivos cambiar la estructura académica, rediseño curricular y las estrategias de aprendizaje.

También se indica que se cuenta con una Maestría en forma conjunta con la UMSS y la UMSA, no existe el nivel de Técnico Superior, todas las Carreras son a nivel de Ingeniería, también se tiene previsto la creación de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

- Facultad de Tecnología de la UMSS

El Decano de la Facultad de Tecnología de la UMSS, Ing. Oscar Antezana, ha detallado las características de su Facultad, cuyos aspectos fundamentales son las siguientes: La Facultad de Tecnología cuenta actualmente con 16 Carreras con una población de 12000 alumnos y 200 Docentes, cuya admisión es del 20% de los bachilleres. Además cuenta con 6 carreras nuevas con un plan matricial, el Plan de Estudios de estas Carreras son modernas. Algunas Carreras crecen desproporcionalmente respecto a las Carreras Madres, tal el caso de Sistemas respecto a informática, mientras otras Carreras crecen continuamente como ser Civil e Industrial. Por problemas electorales en algunos casos se cuentan con dos y tres planes de estudio.

Para el Rediseño Curricular, se esta formando grupos especializados en educación superior y por tanto en diseño curricular quienes estarán a cargo de este trabajo.

Las diferentes Carreras, están en pleno Proceso de Autoevaluación.

- Facultad de Geología de UATF.

El Decano de esta Facultad, reflexionó respecto a la forma de desarrollar el diseño curricular en forma científica, sobre la base de diagnóstico de necesidades.

Posteriormente explicó la forma en que se realizó el diseño curricular con el objetivo de mostrar el procedimiento para determinar el diagnóstico de necesidades utilizando varios instrumentos para la recolección de información para luego confeccionar el Perfil Profesional, Plan de Estudios y el Programa Docente.

Las facultades de Ingeniería, Geología, Civil y Minas y el programa de Medio Ambiente se encuentran en plena etapa de autoevaluación.

Por lo completo del trabajo realizado en la Universidad de Potosí, se ha solicitado dar a conocer el trabajo a las demás Facultades.

- Facultad de Tecnología de la UMSA.

Sobre el Desarrollo Curricular, cada Carrera realiza periódicamente una revisión y ajuste de sus planes de estudio, en base a necesidades y avances tecnológicos. Estas revisiones son independientes del Gobierno Facultativo y dependen en su totalidad de las Carreras.

- Facultad de Tecnología de la UMSFX

El Ing. Eduardo Rivero indica que la Facultad de Tecnología cuenta con 10 carreras cuya población estudiantil es 4500 aproximadamente, además cuenta con un plan matricial hasta el tercer semestre, realizándose el proyecto de grado I y proyecto de grado II, en el noveno y décimo semestre respectivamente.

- Universidad Nacional Siglo XX.- (Area de Tecnología).

Indica que la carrera de Electromecánica se encuentra en una etapa de autoevaluación.

Las carreras de Minas, Metalurgia, Mecánica Automotriz, Informática, Electromecánica cuentan con nuevos diseños curriculares, reformulados con miras a la acreditación, tomando en cuenta las horas tope entre otros requisitos, donde las materias básicas que son indispensables para la formación de futuros ingenieros están homogeneizados.

1.1.2. CONCLUSIONES SOBRE DESARROLLO CURRICULAR

Después de conocer el informe de las diferentes Facultades, se ha llegado a definir algunos lineamientos generales, que se pone a consideración de esta plenaria, para que se considere como base para la determinación de las políticas académicas de prospectivas, y estas son:

1. Se recomienda que el diseño curricular de los perfiles, planes de estudio y programa docente se realice sobre la base de un diagnóstico de necesidades regional, nacional y prospectiva internacional.
2. En los nuevos diseños curriculares debe respetarse el campo de acción, para determinar la administración de nuevas asignaturas.
3. Se recomienda a las universidades y facultades, implementar mecanismos adecuados que permitan contar con la información actualizada para el ajuste continuo en el currículo.
4. El plan de estudios debe contemplar, en el último semestre, la graduación tomando en cuenta una de las modalidades aprobadas en el IX Congreso del Sistema de la Universidad Boliviana.
5. Se recomienda tomar en cuenta la carga horaria, que contempla la GUIA PARA LA EVALUACION EXTERNA Y ACREDITACION DE CARRERAS DE INGENIERÍA EN BOLIVIA, presentado por el CEUB.
6. Se recomienda definir políticas de graduación adecuadas para facilitar la titulación en el último semestre de los estudiantes.
7. Se recomienda que la estructura curricular debe estar confeccionado con los siguientes porcentajes en las áreas del conocimiento:

| | |
|----------------------------------|------------|
| Ciencias Básicas | 25 al 30 % |
| Ciencias de Ingeniería | 30 al 35 % |
| Ingeniería Aplicada | 20 al 30 % |
| Ciencias Sociales y Humanísticas | 5 al 8 % |
| Otros cursos | 3 al 7 % |
8. Se recomienda preparar recursos humanos en el estamento docente, promocionando cursos de educación superior, dando cumplimiento a las resoluciones del IX Congreso Nacional de Universidades.
9. Se recomienda que dentro los programas docentes se expliciten las instructivas educativas y contemplen las tres funciones fundamentales: PEA, investigación e interacción social y se considere mecanismos adecuados para el seguimiento y evaluación de estas funciones.

1.2. INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

- Facultad Nacional de Ingeniería de la UTO

En la FNI de la UTO, indica que según el informe de la Evaluación Externa el área de investigación es una de las debilidades en todas las Carreras, excepto en la Carrera de Química que cuenta con un Programa de investigación. También como una resolución del Seminario Facultativo se ha conformado una Comisión de Investigación y Postgrado, cuya conclusión más relevante es la creación del Departamento de Investigación y Postgrado en la Facultad descentralizándose de la Administración central. El financiamiento tiene varias fuentes:

ASUNTOS VARIOS

Rechazar el atropello a la Autonomía para la Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno” por propios docentes de la Institución, sucedido en el Claustro Universitario de Julio del 2002. Quienes a título de candidatos a Decano por la Facultad de Tecnología realizaron un amparo constitucional en contra del Comité Electoral elegido por el Ilustre Consejo Universitario sin respetar las instancias de la Institución, todo por haber perdido en las elecciones. La intervención de la Autonomía Universitaria en Democracia no puede ni debe ser aceptada por el sistema de Universidades Públicas.

Solidaridad y lucha por la Autonomía Universitaria en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la UAGRM en la persona del Ingeniero Walter Yabeta Sánchez, DECANO ELECTO en el Claustro Universitario.

RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

Al informe de la Comisión No. 1:

- a) Se establece el año 2003 como término para la realización de la evaluación interna de facultades. Se coordinará entre el CEUB y las facultades que han realizado su autoevaluación para apoyar a aquellas que así lo requieran.
- b) En el término de Misión se aprueba la propuesta de resumir la Misión en algo mas concreto complementando redacciones de las propuestas planteadas.
- c) Respecto a la permanencia docente, se recomienda la aplicación del Reglamento del Régimen Académico-Docente de la Universidad Boliviana.

Al informe de la Comisión No. 2:

- a) Aprobar los diagnósticos presentados con las enmiendas de forma necesarias.
- b) Punto 4 de las conclusiones sobre Desarrollo Curricular debe aditamentarse el Reglamento General de Tipo y Modalidades de Graduación de la Universidad Boliviana.
- c) Adecuar el punto 8 en términos de las normas nacionales y la proposición de cursos.
- d) En asuntos varios se establece, que se debe trabajar en forma conjunta con la SIB respecto al registro de Ing. Comerciales. Así mismo se define la necesidad de realizar un análisis pormenorizado sobre la propuesta de la UMSA, para unificar la denominación del grado académico con el Título en Provisión Nacional con el nombre de Ingeniero.